

**POR INTERVENCIÓN DEL INAI, SRE ENTREGA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO
PARA PARTICIPAR EN MECANISMO COVAX Y ADQUIRIR VACUNAS CONTRA COVID-19**

- **Se llevaron a cabo tres reuniones entre el personal de la SRE, la Secretaría de Salud y las ponencias del Instituto, con el propósito de exponer opiniones en torno a este asunto: Oscar Guerra Ford, Comisionado del INAI**
- **Finalmente, con los argumentos puestos en la mesa, la SRE fue sensible, pues se entregó el convenio en una versión pública, señaló**

La intervención del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) hizo posible que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) entregara versión pública del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de México y *The GAVI Alliance*, denominado "*COMMITMENT AGREEMENT (Optional Purchase Agreement)*", para participar en el mecanismo COVAX, que tiene como propósito dotar de vacunas suficientes contra el COVID-19 al Estado Mexicano.

Un particular solicitó a la SRE la copia del convenio o contrato del compromiso de compra con el mecanismo multilateral COVAX firmado por el Canciller, Marcelo Ebrard Casaubon, para adquirir la vacuna contra COVID-19.

La SRE reservó la información argumentando que la participación de México en el mecanismo *COVAX Facility* se encuentra en curso y no ha llegado a su fin, por lo que tanto la Secretaría de Salud, como la SRE, en el marco de sus atribuciones, continuarán inmersas en un proceso deliberativo y de negociación con los demás actores que integran y lideran el mecanismo.

Inconforme con la respuesta del sujeto obligado, el solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI, contra la decisión de reservar por cinco años el acuerdo suscrito por la SRE con COVAX.

A efecto de contar con mayores elementos para la debida sustanciación del recurso de revisión, la ponencia del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas solicitó a la SRE que describiera las secciones y el contenido que integran el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de México y *The GAVI Alliance*, denominado "*COMMITMENT AGREEMENT (Optional Purchase Agreement)*".

En desahogo al requerimiento de información adicional, la SRE señaló que el acuerdo denominado "*COMMITMENT AGREEMENT*", fue hecho público por *The Gavi Alliance*.

Ante el Pleno, el Comisionado Oscar Guerra Ford señaló que se llevaron a cabo tres reuniones entre el personal de la SRE, la Secretaría de Salud y las ponencias del INAI con el propósito de exponer opiniones en torno a este asunto.

“Finalmente, con los argumentos puestos en la mesa, la Secretaría de Relaciones Exteriores fue sensible, pues entregó el convenio en una versión pública, que hay que decir que es una versión pública mínima, porque el único que se testó fueron la cuenta bancaria y la CLABE interbancaria donde México hizo el depósito para, digamos, ser parte de este convenio COVAX”, apuntó el Comisionado Oscar Guerra Ford.

Así, se concluyó que la institución dejó insubsistente la reserva de la información al proporcionar el documento con el que cuenta en sus archivos, en versión pública.

Por lo anterior, el Pleno del INAI sobreseyó, por unanimidad, el recurso de revisión pues en un alcance la Secretaría de Relaciones Exteriores proporcionó la información requerida, por lo que el agravio hecho valer por el particular quedó sin materia.

-o0o-

Sujeto obligado: Secretaría de Relaciones Exteriores
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas
Número de expediente: RRA 12588/20
Folio de la solicitud: 0000500193120